

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201900036

CONTRATISTA: ENETEL S.A.S
NIT: 901060665-9

OBJETO: Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU

PLAZO INICIAL: Desde: 08/02/2019 hasta 31/01/2020

VALOR INICIAL: \$ 34.930.935 IVA Incluido

ADICIÓN 1: \$ 2.759.250 IVA Incluido

VALOR TOTAL: \$ 37.690.185 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

Centro de Costos	13232
Valor Compromiso (si aplica en el evento de ser superior al valor del contrato)	\$ 37,690,185
Valor Contrato	\$ 37,690,185
Valor Ejecutado	\$ 33.294.361
Valor Pagado al Contratista	\$ 33.294.361
Saldo a favor del contratista (si aplica)	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 4,395,824

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

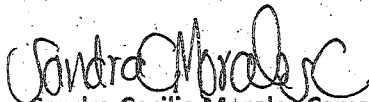
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,

14 FEB. 2020


Sandra Cecilia Morales Camacho
Subgerente Administrativa y Financiera


Hugo Alberto Espinal Ramírez
Representante Legal


Soluciones en Ingeniería
NIT.901.060.665-2


Paula Andrea Villa Rodríguez
Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Proyectó: Fernando Londoño Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios	Revisó: Sandra Lucía Zapata Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Revisó: Sandra Bedoya Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Revisó: María Irma Castaño Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.
--	---	---	---